



DEPARTAMENTO DE SALUD

Mat: Designación de Encargado
Programa biopsicosocial.

LA HIGUERA,

30 ENE. 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el Título III, Artículo 56, Inciso 2º de la ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, lo dispuesto en el Art. Nº 63, letra c) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones de mi cargo:

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio de definir su estructura organizacional en sus establecimientos de Salud

000410

DECRETO EXENTO Nº _____ /

DESÍGNESE a contar del **13-01-2014** hasta el **28-02-2014**, a la funcionaria Srta. **ELIZABETH CONTADOR ESPINOZA**, Psicóloga CES La Higuera, CAT. "B", para que cumpla las funciones de Encargada del Programa: **Biopsicosocial**, de toda la comuna. Sus funciones serán las contenidas en el convenio Programa Biopsicosocial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



BERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE

Distribución:

1. Interesado
 2. Carpeta Personal
 3. Correlativo Depto. Salud Nº99/30-01
 4. Encargado Ces
 5. Secretaría Municipal
- YGO/MPB/MZC/avm